

1860 C-145

J. Agriculture n. 21

Sevase N.º 1. dar con-
vencimiento a esta Sociedad para
hacerlo a la Autoridad Super-
rior de la provincia que lo
ha acordado por segunda vez
del resultado de los ensayos
del grano de los campos de
la Hda de Cuba que pasó
a esta Comisión con dicho
objeto.

Lo que participo a N.º
por acuerdo de la Sociedad
para su convencimiento y efec-
tos consiguientes.

Dios

D. J. J. D. J. J.
que a D. J. J. J. J.
a 2 de Marzo de 1861

Wentz

J. J. J. J.

Gr. Presidente de la Comisión de Agricultura

Comision de Agricultura.

Exmo. Sr.

Devoto esta Comision de examinar con acierto y bajo datos positivos y seguros el informe que le pidió la Sociedad sobre la bondad y conveniencia del Suero de los Bayos de la Isla de Cuba, que remitió el Gobierno de S. M. para transmitirlo al mismo fin, medio del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, repartió entre algunos de sus individuos la porcion que recibió de dicha autoridad, y ensayado por estos dicho abono cada uno en sus propiedades y en diferentes cosechas, ha dado el resultado que tengo el honor de transmitir a V. E.

Brigo: Ensayado el expresado abono

en la cosecha del trigo; comparativa-
mente con el Guano del Perú; esto es
poniendo igual cantidad de uno que
otro en dos campos de igual cabida
y calidad de tierra, solo ha dado el de
los Cayos una fuerza equivalente a la
3.^a parte de la del Perú.

Aroz: La cosecha de este cereal se
ha probado, abonando dos cabidas de
tierra iguales la una con doble canti-
dad de Guano Cayo, que la otra lle-
vaba ~~del~~ del Perú; el aspecto de la
cosecha del primer campo durante su
vegetacion, ha sido amarillento y raqui-
tico, viniendo a dar a su recoleccion
los terceros partes de producto menos
que la abonada con el del Perú, ha-
biendo ocurrido en otros puntos, que la
fertilizacion de dho. abono ha sido in-
significante.

Maíz: Esta cosecha abonada en

iguales proporciones de Guano Cayo y
del Perú, adquirió algo mas de fuer-
za con corta diferencia que el trigo,
pero comparado dho abono con la
Colomina ha llevado ventaja sobre
ella, y doble sobre el aticoral de
cuadra.

Hortalizas y habichuelas: Comparado
de la misma manera con el del Perú,
dió algo mejor resultada que con el
trigo, pero siempre con grande des-
ventaja.

Papa: Guardando tambien las
mismas proporciones de igualdad de
cantidad de abono de los Cayos y del
Perú y de cabida de tierra, siempre
se convierne el abonado con aquel ma-
3.^a parte mas bajo que el que lo es-
tuvo con este, y de consiguiente sus
productos fueron tambien menores
en la misma proporcion.

En todas las demas cosechas
ha dado el mismo resultado de 3^a
y á veces 4^a parte de producto y
en jardineria ha sido su influencia
mucho mas eficaz, pues la parte
aroeada de la parte animal que en-
cierra dicho abono es casi nula.

De todo ello ~~se~~ deduce la con-
sion que para ser aceptable el Guano
de los Bayos de Cuba, ha de poder-
darse al agricultor á una tercera par-
te del ^{precio} que tenga el del Perú, y aun
en este caso no se extendiendria al con-
sumo por de pronto, en atencion á
que el labrador adoptará con presun-
cia el abono suministrado á otro cuyas
circunstancias ignora.

No obstante lo dicho respecto á los
resultados del indicado Guano, es de
tener en consideracion que segun
noticias que tiene la Comision de

yo aqui dicho abono algun tanto abor-
do y rotas las jupas que lo contienen,
lo cual unido al mucho tiempo que
transcurrió desde su extraccion hasta q^d
llegó á hacerse uso de él, son circuns-
tancias muy suficientes para que per-
diera su virtud fertilizante y una
razon para que el Gobierno de S. M.
pueda esperar resultados mas felices
de otra porcion de este abono, que
extraido y transportado con mejores con-
diciones, pueda marir á su debido
tiempo y aproximarse sin competir
en calidad con el del Perú, que ha
sido el tipo de proporcion con que
ha ensayado este.

Asi opina la Comision, la So-
ciedad sin embargo resolverá con
su finc criterio, lo mas conducente á
llevar el fin que se propone el Go-
bierno de S. M.

Lo que por acuerdo de la un
ma, tengo el honor de comunicarlo
a V.E. a fin de que se sirva ha
cerlo a la Sociedad o los fines indi
cados.

Dios que a D.E. m. a. Valencia 24
de Abril de 1861.

Secretario
Joaquín de Morales

Cpmo. Sr. Director de esta Sociedad



Facultad de Ciencias.
1.^a Sección.

Agricultura

S.^a Dir.^a 21. Mo

A la Comisión de
Agua para que se
despache este negocio

Benigno

Con fecha 4 de Enero ultimo,
digo á V. S. lo siguiente.

"El Jardinero mayor de
este jardín botánico, á quien
encargué las observaciones que
debieran practicarse para sa-
ber la utilidad que pudiera
producir á la vegetación el
Guano de los Cayos que V. S. se
sirvió remitirme, me comunica
las siguientes. = Valencia 27 de
Diciembre de 1860. = Muy respe-
table Señor Rector. = El Guano
de los Cayos que por orden de
V. S. se experimentó en este
jardín botánico rural, no dió
casi ningun resultado, com-
parandolo con el Guano del
Perú; lo mismo sucedió en otras
plantas, y experimentadas en
otros cultivos. = Se le puede
comparar á un abono misto
compuesto de elementos de
minerales y animales; pero

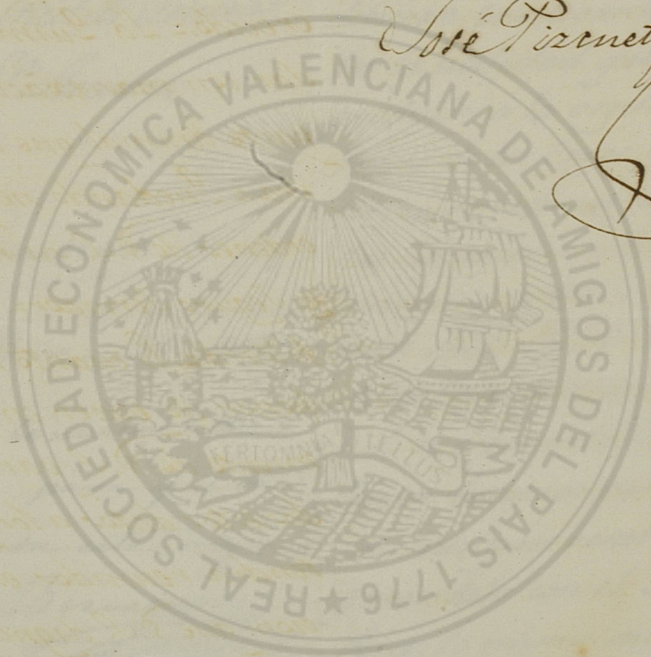
que la parte azoada de la
parte animal, es casi nula,
sea por las influencias de
las lluvias u otras = Tendria,
sin embargo, algun merito,
sino hubiese un flete tan
crecido = La Quimica podria
dar con mas exaëctitud, la
parte animal que aun encie-
rra = Quedando siempre à sus
ordenes de V. S. su mas atento
y Seguro Servidor = Feliz Pro-
billard = Lo cuanto tengo el
honor de poner en conoci-
miento de V. S. para que uni-
do estos datos à los que ya
tendra reunidos esa Corpora-
cion que V. S. dignamente
preside, pueda formular un
dictamen, cual desea el Señor
Gobernador civil."

Lo que, con mucho gusto,
traslado à V. S., toda vez que
en su atento oficio de 13 del

actual, se sirve manifestarme
el extravío que ha padecido,
mi primera comunicacion.

Dios guarde a V. S. muchos
años. Valencia 18 de Marzo
de 1861.

José Pizcueta



Señor Vice-director de la Sociedad de Amigos del
País de esta Ciudad.

He dado cumplimiento
al oficio que me ha man-
dado esa ^{4ta} Comision,
con el mayor laconismo
y claridad posible afin
de hacer ver cuanto an-
tes el verdadero valor
del grano de los Cays
de Cuba.

Dis que a. l. m.
Salencia 7 de febrero 1868.

Luis Corset

Ar. Presidente de la Comision de Agricul-
tura de la Socid. de Amigos del Pais.

No puedo menos de reconocer la utilidad del guano de los Cayos de Cuba por cuanto contamos en un abono mas sobre los conocidos, si se hace de fau^l adquisicion; pues de otro modo no puede compensar la excesa cantidad que de el se necesita para obtener un resultado identico al del Perú. Si bien lo adelantado de la estacion no me ha permitido el hacer los ensayos con el orden que hubiese deseado, pues habiendole recibido en la primavera del año anterior, epoca en la que el trigo estaba bastante crecido, y habia carecido en su primer desarrollo de un abono que le diese mas

rigor que el de ordinario tiene en el cultivo que en este país se acostumbra.

En mis ensayos no solo me he limitado al guano de los Cayos solo, si que lo he mezclado con diversos estiércoles de cuadra, de virtutas de bestas, con el guano del Perú, etc. y en diversas proporciones; pero como los resultados obtenidos no pueden responder de un modo exacto a la riqueza de principios fertilizadores del guano de los Cayos me limitare en expresar aqui solo los ensayos obtenidos con el guano de los Cayos sin mezcla alguna, tomando al del Perú como termino de comprobacion.

Aplicado en el trigo en el estado

en que se hallaba en la primavera pasada equivale su fuerza á una 4.^a parte de la obtenida por el guano del Perú.

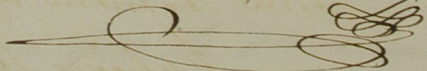
En Maíz adquirió algo mas de fuerza que en el trigo, en corta diferencia. En las hortalizas y habichuelas fue mas notable pues fue una 3.^a parte.

El trigo abonado en noviembre ultimo lleva ventaja sobre el no abonado hasta la actualidad. Pero en el arroz ha sido muy insignificante su fertilizacion.

Desuanto hoy tengo el honor de manifestar respecto al Guano de los Cayos de Cuba.

Valencia 9 de Febrero de 1861.

Luis Corset



Guanano Cayo.

Con mi poder la
porcion de guanano
Cayo que esta corpora-
cion tuvo si bien
pues asi enclavado
hice el ensayo compara-
tivo con el del Peru
con aplicacion a la co-

1^a Dir.^o

1^o Ab. 65.

Ala Com^{ta} de agua secha del arroz.
p^a su despacho Para la plantacion
de este, se puso doble
cantidad de guanano
Cayo, que del Peru.
y el resultado fue,
que el arroz habona-
do con Guanano Cayo,
se conocia a primera
vista en el campo

con aspecto raquítico
y amarillento, vivien-
do oí dar en reco-
lección de tercera
parte, nuevos de pro-
ducto q^e el trabajo
da con guano del
Perú.

Aplicado a las pe-
dras y hortalizas
en iguales porciones,
sea que su substracción
se combinaron mejor
con la tierra que con
el agua, embalsada,
se noto alguna dife-
rencia pero siempre
en desventaja con
el Perú.

Ensayado con el
maíz en proporción

ó comparada con la
colomina Nevada ven-
taja sobre ella.

Hechas las obres
vaciones observando con
igual cuidado el de esta
col de cuadra que
de grano coque, se
noto en este como
una doble ventaja
sobre aquel.

De todo ello se de-
duce que si el Go-
bierno de S. M. no
puede proporcionarlo
á la agro. de la
península, á menos
de la mitad del
precio que el del
Peru, mantiene en-
ta el uso de el.

otro granos largo.

En embargo, rebaja
el precio, y temiendo
mejores condiciones
que los granos arti-
ficiales, aumentara
el uso y los capital
o maquinas inferiores
muchisimo por mejor
y mucho su precio
de 20. a 25. ab el
ga¹ ya podrian
entrar en competi-
cion con los habo-
ros artificiales, con
los coloniales, estien-
coles, y tal vez con
el del Peru, con-
siguiendose de este
modo que porite
del encuetivo importa

que lleva el del
Hera a manos extran-
geras, que clarific
entre los exportables
aumentándose la
exportación de otros
productos, y fuese un
bien para la
metrópoli y sub-
sistencia.

Todo lo que tengo
el honor de poner
en conocimiento de
de la Sociedad en
contestación a la
comunicación que
me remitió por su
acuerdo.

Dios

gracia a 27 de Julio
Valencia 70 Mayo 1861

V B. Berenguer
y Royda



Mr Director y C. de la Sociedad
económica de am. del País

SECCION DE FOMENTO.

Agricultura

N.º 158.

Guano Cayo

Cubano

1860

La Direccion general
de Agricultura remi-
tio p.^a su ensayo en
esta prov.^a 22 pipas
de guano de los cayos
adyacentes a la isla
de Cuba. De acuerdo
con la junta provin-
cial de Agricultura,
he ~~destinado~~ a esa co-
poracion una pipa de
aquel abono a fin de
que se cumpla lo
ordenado por el Gob.
de S. M. En su oir
Aud, espero confiado-
mente que esa Socie-
dad hara que se pre-
sente un delegado de

la misma en la Sec-
cion de Fomento a
recibir el grano que
se le destina el dia
28 del corriente a
las 10 de su maña-
na, en donde se le
enterara de lo demas.

Dios que a V. S. mu-
chos años. Val. a 22 fe-
brero de 1860.

P. D.
Francisco Rodriguez
Peller

A la Sociedad de Amigos del pais.